

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 153 - 2011 - J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 de junio de 2011

VISTOS:

El Expediente N° 0015048-10 que contiene el Informe N° 076-2011-DG-OGAT/INS de fecha 09 de junio de 2011, emitido por la Dirección General de Asesoría Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA, establece que el Instituto Nacional de Salud tiene como misión, la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica – tecnológica y la prestación de los servicios de salud en los campos de salud pública, el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional, protección del medio ambiente, centrado en la salud de las personas y la salud intercultural; para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo tiene como objetivo funcional, el proponer políticas, planes y normas de investigación y transferencia tecnológica en salud en coordinación con los institutos especializados, órganos competentes del Ministerio de Salud y comunidad científica nacional e internacional;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 - Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece en su artículo 3° que las entidades públicas deben elaborar y presentar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), el mismo que debe contener objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual de la entidad; éste Plan debe ser elaborado por un Comité integrado cuando menos, por un representante de la Alta Dirección, de la Oficina de Presupuesto, de la Oficina de Recursos Humanos y del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 204-2010-J-OPE /INS de fecha 18 de agosto de 2010, se conformó el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas en el Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva de SERVIR N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos del Estado;

Que, mediante documento del Visto, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto, solicita la modificación de la Resolución Jefatural precedente, a efectos de incorporar al Ing. Jim Orlando Carrera Yalán y al Lic. Enf. José Santiago Huaripata Carmona como miembros Titular y Alterno respectivamente, de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones; asimismo, reemplazar a la Dra. Dayana Urday Fernández por el Ing. Andrés Niels Com Machuca como Alterno de la Oficina de Asesoría Técnica;



Que, en tal sentido, es necesario reconstituir el comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud;

Con los vistos de la Subjefatura, las Direcciones Generales de Investigación y Transferencia Tecnológica, Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas en el Instituto Nacional de Salud, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

UNIDAD ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ALTA DIRECCION SUB JEFATURA	Dr. Luis Alberto Santa María Juárez	Presidente Titular
	Lic. Adm. Aquiles Muñante Manrique	Alternos
OFICINA GENERAL DE ASESORIA TECNICA	Ing. Luis Núñez Cabañas	Titular
	Ing. Andrés Niels Com Machuca	Alternos
OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	Lic. Teresa Jesús Castilla Vicente	Titular
	Lic. María Graciela Ríos Hipólito	Alternos
OFICINA EJECUTIVA DE, PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INVERSIONES	Ing. Jim Orlando Carrera Yalán	Titular
	Lic. Enf. José Santiago Huaripata Carmona	Alternos
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	Lic. Adm. Alberto Mendoza Gómez	Secretario Titular
	Lic. Rita Dávila Servat	Alternos
REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES DEL INS	Lic. Nutrición Oscar Roy Miranda Cipriano	Titular
	Sr. Daniel Cárdenas Rojas	Alternos

Artículo 2.- Disponer que todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud, presten el apoyo y colaboración que requieran los miembros del Comité conformado en el artículo precedente, para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 3.- Disponer que el Comité deberá informar a la Jefatura Institucional los avances de sus actividades, así como el resultado de las mismas.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a todos los órganos de la entidad y al personal designado, así como a la Oficina Ejecutiva de Personal para su inclusión en los legajos personales respectivos.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
Luis Alberto Santa María Juárez
Jefe (o)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FIC: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 301 Lima 16/10/11
[Handwritten Signature]
DR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO